

Datos Generales

Gaceta N°:	18793
Fecha de la Gaceta:	29/03/1979
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	29
Fecha de la Norma:	26/03/1979
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA EXPEDICION DE CERTIFICACIONES EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAIS A TRAVES DE LAS TERMINALES DEL SISTEMA DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS DEL REGISTRO PUBLICO.
Comentario:	Mediante este Decreto, se reglamentó la expedición de certificados en las terminales del sistema de procesamiento de datos del Registro Público, en los lugares en que éstas se ubicaran. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, BASE DE DATOS, CERTIFICADOS, DECRETO, REGISTRO PUBLICO, MEDIOS ELECTRONICOS.

Temas Relacionados

BASE DE DATOS
CERTIFICADOS
DECRETO
MEDIOS ELECTRONICOS
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
REGISTRO PUBLICO

Referencias

DECRETO 29						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 29						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	106	30/08/1999	23878	03/09/1999	MODIFICAD	La presente norma modifico el articulo 1 del

EJECUTIV O				O PARCIALM ENTE POR	Decreto 29 de 26 de marzo de 1979.
---------------	--	--	--	------------------------	------------------------------------

Jurisprudencia Constitucional
